



337550 - La cantidad de personas requerida para realizar la oración del Eid

Pregunta

¿Cuál es la cantidad mínima requerida para realizar la oración de *Salat Al Eid*, ya que tenemos tantas restricciones sobre las reuniones?

Resumen de la respuesta

Los *fuqahá* discreparon con respecto a la cantidad de personas requerida para realizar la oración del Eid. Algunos de ellos, como los *hanbalis*, estipularon que debe haber cuarenta personas. Otros, como los *sháfi'is*, dijeron que está permitido que quien esté solo realice la oración del Eid. La opinión que probablemente sea la correcta es que la cantidad requerida es tres.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los *fuqahá* discreparon con respecto a la cantidad de personas requerida para realizar la oración del *Eid*. Algunos de ellos, como los *hanbalis*, estipularon que debe haber cuarenta personas. Otros, como los *sháfi'is*, dijeron que está permitido que quien esté solo realice la oración del *Eid*.

An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Al Maymu'* (5/26): "Con respecto a las normas, ¿está prescrito para el esclavo, el viajero, la mujer y quien está solo en su casa o en otro lugar, realizar la oración del *Eid*?"

Hay dos opiniones al respecto, de las cuales la más correcta y más conocida es que definitivamente está prescrito para ellos.

La opinión que probablemente sea la correcta es que la cantidad requerida es tres.

El *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en *Ash-Sharh Al Mumti* (5/131):



“Una de las condiciones para la oración del *Eid* es que la cantidad de quienes oran debe ser la misma que la requerida para la oración del *Yumu’ah*, y la cantidad requerida para la oración del *Yumu’ah*, según la opinión bien conocida en nuestro *madhhab*, es cuarenta hombres residentes locales. Ya señalamos arriba que la opinión más correcta es que la cantidad requerida para el *Yumu’ah* es tres, así que esto se basa en eso. Entonces, es esencial tener tres hombres, y si solo hay un hombre musulmán en el pueblo, entonces él no puede realizar la oración del *Eid*; si solo hay dos hombres en el pueblo, ellos no pueden realizar la oración del *Eid*; pero si hay tres, entonces sí pueden realizarla”.

El *Sheij* Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) fue preguntado: “Para la oración del *Eid*, ¿se estipula que haya una cantidad específica de quienes oran, como en el caso de la oración del *Yumu’ah*? ¿Cuál es la norma si el *Eid* cae en un viernes, con respecto a la oración del *Yumu’ah*, porque escuché que la oración del *Yumu’ah* no es obligatoria en ese caso para los miembros de la congregación, a diferencia del *imam*? Entonces, ¿cómo puede ser obligatoria para el *imam* por sí solo, y cómo puede realizar la oración del *Yumu’ah* por sí solo?”.

Él respondió: “La oración del *Eid* y la oración del *Yumu’ah* son dos de los grandes símbolos de los musulmanes, y ambas son obligatorias. La oración del *Yumu’ah* es una obligación individual, y la oración del *Eid* es una obligación colectiva, según la mayoría de los eruditos, y es una obligación individual según algunos de ellos.

Los eruditos discreparon con respecto a la cantidad requerida para ambas. La opinión más correcta es que la cantidad requerida para realizar tanto la oración del *Yumu’ah* como la del *Eid* es tres o más. En cuanto a la estipulación de que se requieren cuarenta, no hay evidencia confiable y auténtica al respecto.

Otra de las condiciones para ambas oraciones es que la persona sea residente del lugar. En cuanto a la gente del desierto (nómadas) y los viajeros, no están obligados a asistir al *Yumu’ah* ni a realizar la oración del *Eid*. Por eso, cuando el Profeta, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, hizo la Peregrinación de Despedida, y el Día de ‘Arafat cayó en un viernes, él no rezó *Yumu’ah*, y no realizó la oración del *Eid* en el Día del Sacrificio. Esto indica que los viajeros no están



obligados a realizar la oración del *Eid* ni la oración del *Yumu'ah*; lo mismo también se aplica a quienes viven en el desierto (nómadas).

Entonces, si el *Eid* cae en un viernes, está permitido que quien haya asistido a la oración del *Eid* rece *Yumu'ah* o rece *Dhuhur*, debido a los reportes auténticos del Profeta (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él) con respecto a eso. Está comprobado que él (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él) otorgó una concesión permitiendo que quien había asistido a la oración del *Eid* no asistiera al *Yumu'ah*, como dijo: "Dos *Eids* se han juntado en este día, así que, quien haya asistido a la oración del *Eid* no tiene que asistir al *Yumu'ah*".

Pero no se debe omitir rezar *Dhuhur*. Lo mejor es asistir a la oración del *Yumu'ah* con la gente, pero si no reza *Yumu'ah*, entonces debe rezar *Dhuhur*. En cuanto al *imam*, debe dirigir en la oración a quienes asistan al *Yumu'ah*, si son tres o más, incluyendo al *imam*. Si solo una persona asiste con él, entonces deben rezar *Dhuhur*" (*Maymu Fatawa Ibn Baz*, 13/12).

Conclusión:

La oración del *Eid* puede realizarse con tres hombres o más.

Y Al-lah sabe más.